

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

¿Mejorar la educación permite mejorar el ingreso derivado del sistema de pensiones en México?

Documento de trabajo núm. 261



Septiembre 2017

www.diputados.gob.mx/cesop



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Director General

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnico

Felipe de Alba Murrieta
Rafael del Olmo González
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Roberto Candelas Ramírez
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Santiago Michele Calderón Berra
Heriberto López Ortiz
Giovanni Jiménez Bustos
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Erika Martínez Valenzuela
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez
Elizabeth Cabrera Robles
Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Ricardo Ruiz Flores
Guillermina Blas Damián
Nora Iliana León Rebollo
Alejandro López Morcillo
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

¿Mejorar la educación permite mejorar el ingreso derivado del sistema de pensiones en México?

Giovanni Jiménez

Resumen

En este documento se expone un breve análisis sobre la vinculación entre dos problemas que se observan en México y que inciden en el ingreso de la población y por ende en su calidad de vida: el restringido poder adquisitivo, la dudosa vinculación entre el nivel de escolaridad y el ingreso salarial, así como la dificultad de promover el incremento salarial cuando el salario se considera un costo laboral inflacionario; y por otro lado el problema de que el restringido ingreso salarial impide obtener una pensión contributiva digna para la vejez.

1. Introducción

Cuando el objetivo es propiciar un contexto de bienestar con crecimiento económico, se hace necesario que el Estado lleve a cabo una política fiscal en favor del fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores (Sales H Fco, 2008);¹ el mejor ejemplo de este tipo de gasto es el efectuado en educación y en seguridad social. Dentro del marco de la teoría económica se ha estudiado ampliamente el impacto de la educación en la generación de ingresos. Sin embargo cabe preguntarnos ¿Además de la educación qué otras variables son significativas en la variación de los ingresos de los mexicanos? Y ¿estos ingresos son suficientes para la etapa de vejez?

2. Marco teórico contextual

El consenso internacional y la teoría económica convencional subrayan que la educación, considerada como inversión, es el principal fundamento para la generación de capital humano. La importancia de la educación radica en el hecho de que contribuye al crecimiento económico en el largo plazo mediante la provisión de habilidades y conocimientos que permiten a los trabajadores mejorar la capacidad productiva del sistema económico. Derivado de esta mejora en la productividad laboral, los trabajadores deben tener mayores retribuciones salariales.

¹ Fomentar el desarrollo de las capacidades es el medio para la superación de la pobreza de acuerdo con Amartya Sen, quien, a través de su vasta obra, resaltó la necesidad de mejorar las habilidades y las libertades de acción y elección de las personas para disminuir la desigualdad material y de oportunidades.

Mincer (1975) fue pionero en la medición de la tasa interna de retorno de la educación. Estas funciones de ingresos son comúnmente utilizadas para evaluar la inversión en educación y capital humano. A través de este modelo se han hecho investigaciones para mostrar los principales determinantes de la participación laboral y los retornos del capital humano sobre el ingreso salarial. El modelo de Mincer estima una tasa de rentabilidad de la educación, en la cual se relacionan, mediante una función logarítmica, los años de la educación y la experiencia laboral.

3. Marco jurídico de la educación y la seguridad social en México

El Estado garantiza la educación mediante el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): "...El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos..." (CPEUM, Art. 3). Asimismo, se reconoce el derecho a la seguridad social en el artículo 123: "Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares." (CPEUM, Art. 123, fracción XXIX).

El sistema de pensiones de cuentas individuales de contribución definida se introdujo en nuestro país en 1997, con la reforma a la Ley del Seguro Social. Posteriormente se amplía el sistema para los trabajadores al servicio del Estado, con la reforma de 2007, creando el PENSIONISSSTE.

4. Demostración empírica del modelo de Mincer para México

La ecuación econométrica que describe el modelo de Mincer (1975) en forma simplificada puede escribirse como:

$$\ln M_t(s_i) = \beta_0 + \beta_1 s_i + \beta_2 e_i + rs1 + rs3 + \varepsilon$$

Donde:

$M_t(s_i)$ es el ingreso individual,

s_i son los niveles de educación del individuo,

e_i representa la experiencia del individuo, usualmente medida en años,

rs1 Red social 1

rs3 Red social 3

ε es el término de error de un modelo de regresión lineal.

Sin embargo, la ecuación anterior presenta un problema denominado conceptualmente sesgo por habilidad natural. Varios autores han resuelto este problema agregando variables de estado de tipo individual, por ejemplo: años de escolaridad de la madre o tipo de materiales en la vivienda; en este modelo se incorporan las variables denominadas Redes Sociales de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH), en su versión del año 2014. Los resultados muestran que:

1. Las variables más significativas en la variación positiva de los ingresos son: nivel educativo, red social 1² y red social 3.³
2. El modelo es consistente con la hipótesis de Mincer ya que la educación influye positivamente en la conformación de los ingresos obtenidos. La aportación del modelo es que considera la subsidiariedad⁴ (medida como red social 1 y red social 3) en la conformación de los ingresos.

A partir del resultado anterior, estamos en posibilidades de preguntarnos si ¿los ingresos generados por los trabajadores formales, y resultantes de la inversión en educación, son suficientes para su sostenimiento en la etapa de vejez?

El objetivo del sistema de pensiones, basado en cuentas individuales, es garantizar un ingreso mínimo para los trabajadores mayores de 65 años o que por cuestiones de invalidez hayan tenido que abandonar el trabajo. En el esquema de cuentas individuales para el retiro, esto se garantiza mediante la Tasa de Densidad de Cotización (TDC), que se define como:

$$TDC = (\text{tiempo cotizado en el SAR} / \text{tiempo total en el mercado laboral}) * 100$$

Entre más alta sea la densidad de cotización mayor será el monto acumulado en la etapa de retiro. Sin embargo, el salario base de cotización mensual promedio de un trabajador incorporado en el IMSS es de \$7,187 mensuales⁵ por lo que de acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro (CONSAR) tendría un fondo para el retiro de \$187,275.⁶ Bajo la hipótesis

² Por Red social 1 la ENIGH mide el nivel de dificultad o facilidad con que las personas podrían conseguir prestada la cantidad de dinero que ingresa al hogar en un mes.

³ Por Red social 3 la ENIGH mide el nivel de dificultad o facilidad con que las personas podrían conseguir ayuda para conseguir un trabajo.

⁴ Bajo el principio de subsidiariedad todas las sociedades en un nivel de desarrollo superior deben ponerse en una actitud de ayuda, promoción, apoyo y desarrollo, respecto a las más débiles.

⁵ Ingreso base de cotización promedio de un trabajador en el dado de alta en el IMSS.

⁶ Elaboración a partir de calculadora/IMSS de la CONSAR:

de Mincer (1975), para elevar las percepciones salariales sería necesario aumentar los niveles de escolaridad; al elevar los salarios aumentaría la TDC y el monto ahorrado para la vejez.

No obstante, es muy importante resaltar que no es posible establecer una relación de causalidad directa, es decir, no es posible afirmar que si se elevan los niveles de educación se elevan los ingresos personales y con ello se aumenta la TDC. En nuestro marco de análisis debemos de considerar la coherencia entre políticas, por lo que para dar una respuesta más cercana deberíamos de incorporar las características del mercado de trabajo en México, una de éstas es que la dinámica económica de nuestro país está anclado a las exportaciones que se realizan hacia los Estados Unidos de América. Los diez estados con mayor nivel de PIB estatal (PIBE) coinciden con aquellos en donde la industria manufacturera de exportación tiene mayor presencia. Tal y como se observa en el Cuadro siguiente.

Cuadro 1. Entidades con mayor PIB estatal y entidades fuertemente exportadoras

Estados con mayor PIB estatal	Estados donde la industria manufacturera tiene mayor presencia de su PIBE
Ciudad de México	Estado de México
Estado de México	Nuevo León
Nuevo León	Coahuila de Zaragoza
Jalisco	Guanajuato
Veracruz de Ignacio de la Llave	Jalisco
Campeche	Ciudad de México
Guanajuato	Veracruz de Ignacio de la Llave
Coahuila de Zaragoza	Puebla
Tabasco	Querétaro
Puebla	Chihuahua

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

Cuadro 2. Matriz de Varianza Covarianza del sector manufacturero.
Variables: PIBE y GDP Manufacturero

	EdoMex	NL	Coah	Gto	Jal	CDMX	Ver	Pue	Qro	Chih	GDPM
EdoMex	1	0.94	0.88	0.8	0.88	-0.71	0.84	0.93	0.91	0.87	0.83
NL	-	1	0.85	0.88	0.81	-0.82	0.94	0.88	0.93	0.82	0.87
Coah	-	-	1	0.9	0.81	0.82	0.94	0.88	0.93	0.82	0.87

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/calculadora/imss/CalculadoraIMSS.aspx>

Gto	-	-	-	1	0.81	-0.86	0.78	0.7	0.96	0.74	0.73
Jal	-	-	-	-	1	-0.51	0.77	0.79	0.9	0.95	0.67
CDMX	-	-	-	-	-	1	-0.69	-0.61	-0.8	-0.48	-0.7
Ver	-	-	-	-	-	-	1	0.78	0.82	0.85	0.78
Pue	-	-	-	-	-	-	-	1	0.83	0.8	0.74
Qro	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.84	0.81
Chih	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.63
GDPM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y del Banco de la Reserva Federal de Filadelfia.

La matriz del Cuadro 2, muestra las relaciones que guardan los estados manufactureros entre sí y con la producción manufacturera de los Estados Unidos de América (GDPM). Los estados con los mayores niveles de PIB son también los estados que mayor vinculación tienen con el sector manufacturero (Nuevo León, Coahuila, Querétaro Guanajuato), a excepción de la Ciudad de México. En estas entidades es presumible, de acuerdo con la teoría económica convencional, que, si se elevan los ingresos salariales de los trabajadores, las empresas perderían competitividad y por ende disminuiría el número de empleos; esta visión, desde el lado de las empresas contradice el punto de vista de los trabajadores y que se deriva de la hipótesis de Mincer, el argumento de que a mayor escolaridad, mayores ingresos salariales y mayor TDC.

5. Conclusiones

El documento “Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo” de Cejudo y Michel (2016) muestra que la importancia de la coherencia entre políticas públicas es una condición indispensable para resolver problemas amplios. En nuestro ejemplo estos problemas son: los limitados ingresos de los trabajadores formales, su limitada relación con el nivel educativo, la perspectiva de que los salarios son costos inflacionarios y el hecho de que estos salarios son insuficientes para el sostenimiento en la etapa de vejez.

Desde nuestro punto de vista, esto se debe a la acotada política industrial que se limita a abastecer de bienes intermedios y finales a los Estados Unidos de América. Elevar los niveles de educación de los trabajadores formales no garantiza que se puedan subir los salarios, como correspondería si a la mayor escolaridad y formación para el trabajo se asociara el incremento de la productividad laboral; en el discurso oficial, incrementar los salarios significaría pérdida de competitividad internacional y por ende cierre de las empresas maquiladoras establecidas en nuestro país.

La solución que exponemos en el apartado de la demostración del modelo de Mincer, se basa en los principios de solidaridad y subsidiariedad; ser solidarios entre nosotros reporta ingresos de forma individual, sin embargo, esta solidaridad también debe de buscarse hacia los empresarios mexicanos, consumir de forma local no es cerrarnos al mundo, es promover la mejora de la calidad de nuestros productos y en algún momento volvernos competitivos y ser reconocidos frente al resto del mundo.

Referencias

Cejudo, Guillermo y Cynthia Michel (2016). “Coherencia y Políticas Públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo”, *Gestión y Política Pública*, 25(1), pp. 3-31.

Congreso de la Unión (2017). “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917 (última reforma publicada del día 15 de septiembre de 2017), México.

Groser, Manfred (2014). “Los principios de solidaridad y subsidiariedad”, en Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo (ed.), *Fundamentos, teorías e ideas políticas*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 167-182.

Mincer, Jacob (1975). “Education, Experience, and the Distribution of Earnings and Employment: An Overview”, en Thomas Juster (ed.), *Education, Income, and Human Behavior*, NBER, Estados Unidos, pp. 71-94.

Morales Ramos, Eduardo (2011). “Los rendimientos de la educación en México”, documento de trabajo No. 2011-07, Banco de México, México.

Sales Heredia, Francisco (2008). “¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?”, documento de trabajo No. 32, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, México.

Páginas de Internet consultadas:

Banco de México
<http://www.banxico.org.mx/>

Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América
<https://www.federalreserve.gov/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
<http://www.inegi.org.mx/>

Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro
<https://www.gob.mx/consar>

Instituto Mexicano para el Seguro Social
<http://www.imss.gob.mx/>

CENTRO DE
ESTUDIOS SOCIALES Y
DE OPINIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

www.diputados.gob.mx/cesop

 cesop01

 @cesopmx